



GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**ACTA DE REUNIÓN  
No 26**

Código: FO-M1-P5-005

Versión: 01

Fecha de aprobación:  
29/06/2018

**Tipo de Reunión:**

MESA DEPARTAMENTAL PARA LA REINCORPORACIÓN EN ANTIOQUIA

**Organismo, Dependencia o Proceso:**

Varios

**Fecha de Elaboración:**

20/06/2018

**Asistentes, Organismo:**

|                         |                                |
|-------------------------|--------------------------------|
| Antonio Aranibar        | ONU                            |
| Lisbeth Buitrago        | OACP                           |
| Yolanda Morán           | ONU                            |
| Alejandro Posada        | FUCEPAZ                        |
| Sebastián Berrío        | FARC                           |
| Juan Pablo Patiño       | FARC                           |
| Prometo                 | FARC                           |
| Urbano Rico Monroy      | Nibaru                         |
| Julián Vargas           | Salud                          |
| Daniela Arboleda        | FARC                           |
| Valentina Cadavid       | Secretaría de Mujeres          |
| Mario Zapata            | ARN                            |
| Andrés Ponce            | ARN                            |
| Julián Iván Isaza       | PNUD                           |
| Laura Medina            | PNUD                           |
| Mauricio Aguirre        | JEP                            |
| Laura Stefany Higueta   | Ituango                        |
| Robinson Henao          | Infancia y Adolescencia        |
| Tatiana Gutiérrez Pérez | Gerencia de Paz y Posconflicto |

**Ausentes, Organismo:**

Alcaldía Yondó  
Alcaldía de Urrao  
Alcaldía de Anorí  
Alcaldía de Vigía del Fuerte  
Alcaldía de Dabeiba  
Alcaldía Mutatá  
Alcaldía de Frontino

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

### ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del acta N°25
2. Evento de Reconciliación en Anorí
3. Festival del Cuidado
4. Presentación de Mauricio Aguirre (Representante de la JEP)
5. Bioexpedición
6. Alianza Fundaciones
7. Varios

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

#### 1. Aprobación del acta

La Doctora Tatiana Gutiérrez dio paso a la aprobación del acta y por consiguiente informó que a la reunión asistirá el Doctor Mauricio Aguirre, quien hará una presentación sobre cómo funcionará la JEP en Antioquia.

Para el orden del día se propuso hablar sobre el evento de Reconciliación, el Festival del Cuidado, la bioexpedición, la reestructuración de las Submesas, el tema de educación y las alianzas con la fundación empresarial.

#### 2. Evento de Reconciliación en Anorí

Desde PNUD, se informó que el día de hoy se está realizando una reunión en Anorí con las personas de la Farc, para realizar una lluvia de ideas y organizar una primera avanzada el 6 y 7 de julio con las organizaciones y víctimas, esto con el fin de mirar cuestiones logísticas y metodológicas para el evento. En cuanto, a la parte de los recursos, se dijo que se va a tratar

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

de hacer actividades con lo que se tiene hasta al momento, ya que solo hay una pequeña financiación de OACP. Desde la Gerencia de Paz se hizo la recomendación a la submesa de pasar el presupuesto, además de un cronograma sobre los actos de reconciliación que van a realizar en el año. *NO ESTÁ EN LAS TABLAS NI EL RESPONSABLE*

Se aclaró que precisamente por cuestiones de financiación, los desmovilizados de AUC no participarán en este evento. Por estos motivos, Carlos Iván Lopera propuso que el acto se denominara Semillas de Reconciliación, para que no se generen falsas expectativas en la comunidad.

A la submesa de Reconciliación presentaron una iniciativa desde el municipio de Ituango para un acto de reconciliación, por esto en la próxima reunión se dará un espacio para que se presente la propuesta y se analice que tan viable es.

Por otra parte, desde la Gerencia de Paz se dijo que con respecto a la articulación de los Consejos Municipales de Paz, se hizo una invitación para que en los que ya están instalados surja una iniciativa de reconciliación. *TABLAS*

Alejandro Posada aclaró que la propuesta viene desde UNIPEP, quienes tienen ya el acto estructurado en una lógica más cultural que de reconciliación, para el 27 y 28 de julio. Por esto, es necesario analizar cómo se va articular la submesa.

Se hizo el compromiso de buscar una línea para la estructuración de un proyecto que defina metodológicamente es tipo de eventos e identifique los territorios donde se van a realizar, para esto se hizo la recomendación de realizar una reunión conjunto con el Doctor Antonio Aranibar.

Por último, se dijo que también se va a buscar una articulación con la Comisión de la Verdad quienes están realizando un trabajo en terreno. Desde ONU se resaltó el éxito del evento,

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

Golpe de Estado 2 y se dijo que se logró un gran cubrimiento de los medios de comunicación.

### 3. Festival del Cuidado

Valentina Cadavid mencionó que a pesar de que el Festival se había planeado para el 28 de junio en La Blanquita, este se aplazó para el 4 de agosto, ya que Farc tiene un evento ese día. El 9 de julio se va a realizar una avanzada, para terminar de definir cuestiones metodológicas y logísticas. En el momento, está pendiente articular la gestión con el hospital.

✓ La Doctora Tatiana agregó que es importante tener en cuenta que para el 4 de agosto ya hay cambio de Gobierno y es importante asegurar el evento.

### 4. Presentación de Mauricio Aguirre (Representante de la JEP)

El fiscal antesala de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, explicó que al interior de la JEP se creó un componente de Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, el cual hace parte de una estructura que de forma independiente y concatenada, tienen como propósito contribuir a la judicialización de todos los hechos que fueron cometidos durante el conflicto armado. Dicha estructura está conformada por:

- La unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas
- La Comisión de la Verdad (esclarecimiento de los hechos sin fines de judicialización)
- La Jurisdicción especial para la Paz (está compuesta por los tribunales, las salas y secciones)

Con respecto a la Unidad de Investigación y Acusación, se aclaró que tiene como misión garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y la justicia, a través del ejercicio de la

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

acción penal en los casos de competencia de la jurisdicción especial para la paz, cuando no haya reconocimiento colectivo o individual de verdad y responsabilidad. Esto se habilita a través del acto legislativo 01 del año 2017, artículo 5.

Ahora, tanto la unidad de investigación como los tribunales compuestos por salas y secciones tienen una competencia de carácter preferente y prevalente, es decir que cualquier indicio que muestre que un hecho fue cometido durante el conflicto armado, la JEP asume el caso, además las decisiones que se tomen y se adopten al interior de la jurisdicción prevalecen sobre las demás jurisdicciones.

Las personas comparecientes tienen dos vías para llegar a la jurisdicción, la primera a través de la sala de reconocimiento de responsabilidad y la segunda a través de la sala de amnistía o indulto que se encarga de los crímenes que no son de lesa humanidad. Ahora la Unidad de Investigación y Acusación entra a operar cuando no hay un reconocimiento total o parcial de la responsabilidad.

Por otra parte, las competencias de la JEP se activan de forma obligatoria para ex combatientes de Farc y miembros de la Fuerza Pública. Los requisitos para presentarse ante la jurisdicción es haberse desmovilizado, haber suscripto un acta de compromiso y figurar en los listados entregados por Farc al Gobierno Nacional.

En cuanto a las penas, pueden estar entre los 5 y 8 años para las personas que reconocen sus delitos (el tiempo va depender de la naturaleza del delito, la reparación efectiva, la cantidad de delitos, el comportamiento asumido, entre otras). Para las personas que aceptan su responsabilidad en un segundo momento, es decir luego de un proceso de investigación, las penas pueden ir entre los 8 y 15 años y para las que definitivamente no reconocen los delitos las penas están entre los 15 y 20 años.

De igual forma, las penas se pueden cumplir en las zonas que se han establecido, con labores de acción restaurativa o participación en procesos de formación.

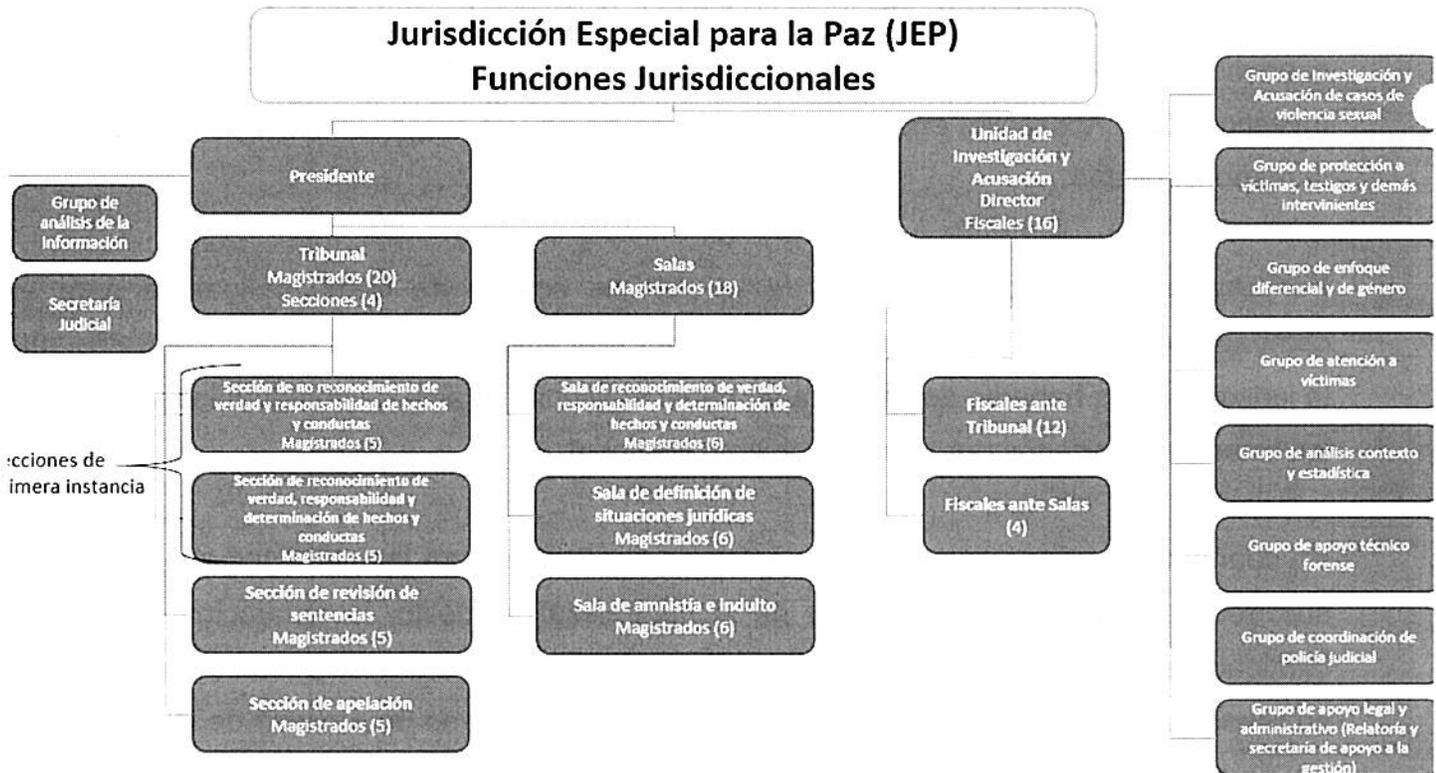
|   |  |  |
|---|--|--|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | <b>Código:</b> FO-M1-P5-005                      |
|   |  | <b>Versión:</b> 01                               |
|   |  | <b>Fecha de aprobación:</b><br><b>29/06/2018</b> |

*FOLIO FECHAS DE INICIO*

En términos de la ley se espera que la vigencia de la jurisdicción sea por 10 años, prorrogables por 5 años.

De acuerdo con las cifras aportadas por la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, para Antioquia se tiene un registro de 2.431.398 víctimas, cabe esclarecer que no son procesos ya que dentro de ellos puede haber delitos colectivos, como desplazamientos. Se aclaró que la Fiscalía General no ha señalado un porcentaje, pero se espera que luego de un año de que entre en vigencia el funcionamiento de la JEP, la Fiscalía entregue todo el inventario.

Las funciones jurisdiccionales de la JEP están integradas de la siguiente forma:



|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

### El despliegue de la Jurisdicción Especial para la Paz

| Sedes  | Enlaces o Satélites   |
|--|-----------------------|
| Bogotá (Oficina nacional con enlaces regionales) | Inírida-Leticia       |
| Florencia (Sede regional No. 1)                  |                       |
| Neiva (Sede regional No. 2)                      | Puerto Asís           |
|  | Ibagué                |
| Pereira (Sede regional No. 3)                    | Sin enlace            |
| Popayán (Sede regional No. 4)                    | Cali                  |
|  | Pasto                 |
| Bucaramanga (Sede regional No. 5)                | Barrancabermeja       |
| Cúcuta (Sede regional No. 6)                     | Arauca                |
| Medellín (Sede regional No. 7)                   | Caucasia              |
| Apartadó (Sede regional No. 8)                   |                       |
| Quibdó (Sede regional No.9)                      |                       |
| Villavicencio (Sede regional No. 10)             | Yopal                 |
|  | San José del Guaviare |
|  | Puerto Carreño        |
|  | Mitú                  |
| Sincelejo (Sede regional No. 11)                 | Valledupar            |
|  | Barranquilla          |

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

Es importante aclarar que hasta el momento se han aprobado 10 de las 11 sedes que se han propuesto. Además, los lugares fueron escogidos de acuerdo con el mayor número de víctimas reportadas (Antioquia tiene el reporte más alto), por esto se previeron 2 salas para el departamento.

Se aclaró que los procesos ya están funcionando, pero lo que está tomando tiempo es la presencia en los territorios por el tema de recursos. Se espera que la sede en Medellín se instale en el mes de noviembre. El Doctor Mauricio dijo que en Antioquia se concentrarán los esfuerzos, teniendo en cuenta que es un departamento piloto en cuanto a Mesas, asociaciones de víctimas y funcionamiento de procesos.

Como respuesta a dudas desde Farc, se informó que para los desmovilizados que están en Justicia y Paz, la Corte Constitucional en la evaluación de la ley 1820, que establece una serie de beneficios para las personas que se someterán a la JEP, les da la posibilidad de acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz, siempre y cuando renuncien al beneficio anterior.

Desde OACP, Lisbeth Buitrago agregó que se requiere una pedagogía de cómo van a operar todas las estructuras del acuerdo, en especial la JEP, ya que la comunidad aún tiene mucho desconocimiento y mitos acerca de la operatividad de la Jurisdicción y los demás sistemas como la Comisión de la Verdad. Para esto, la Oficina del Alto Comisionado ofreció un acompañamiento para todo este proceso.

## **5. Bioexpedición**

Desde PNUD se mencionó que Juan Camilo Salazar, coordinador técnico de la alianza EPM – PNUD, solicitó presentar el cronograma acordado para la bioexpedición ante la Mesa de Reincorporación. El día de hoy, junio 29, se está desarrollando una reunión con líderes de Farc y la comunidad de Anorí, para terminar de coordinar asuntos logísticos del trabajo en

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

terreno. El próximo 30 de junio y 1 de julio se desarrollará un taller de socialización con los líderes comunitarios. El 16 de julio se iniciará el trabajo de campo, donde participará el Ministerio del Medio Ambiente, según confirmó Colciencias, para este punto se solicitó a la Misión de Verificación ONU analizar la posibilidad de separar el helicóptero para la fecha, con el fin de transportar a los funcionarios del gobierno central y algunos periodistas que van a acompañar el proceso.

Por último, el 31 de julio se da inicio al trabajo en terreno, que tiene como fin inventariar aves endémicas y en llegado caso declarar zona de reserva.

## **6. Alianza fundaciones**

En relación a la articulación con el sector privado, el Doctor Antonio Aranibar informó que se tienen tres líneas de trabajo. La primera es realizar visitas a los Espacios Territoriales y Nuevos Puntos de Reagrupamiento, con el fin de que se conozca de primera mano el proceso de reincorporación, para esto está pendiente programar una salida a un ETCR con el gremio empresarial, que se está pensando para Llanogrande.

La segunda línea es una alianza con las fundaciones de las empresas para la reincorporación y reconciliación con un enfoque de intervención en Dabeiba, para esto se ha trabajado en un documento de proyecto que consta de tres puntos:

1. Fortalecimiento de las instituciones educativas
2. Fortalecimiento de la cooperativa de mujeres
3. La promoción de actividades de reconciliación en el marco de Carpa Azúl

Para lo anterior, el día de hoy se va a realizar una resocialización con la comunidad de Llanogrande. Se espera que para dentro de 15 días se socialice el proyecto en la Mesa.

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

La tercera línea de trabajo es un apoyo al fortalecimiento de las cooperativas que se hará con la Cámara de Comercio de Medellín, quienes además están muy interesados en apoyar los proyectos productivos.

## 7. Tema de Educación

Desde Farc, Sebastián Berrío dijo que hay una preocupación con las personas que están haciendo reincorporación en Medellín, porque en un inicio la alcaldía y la Secretaría de Educación habían quedado en ampliar cupos para la Corporación CIER, una vez se acabara la Ley de Garantías. Sin embargo, cuando se terminó el periodo se informó que esto no se podía y que esta situación le correspondía a Arando la Educación para la Paz.

Para lo anterior, se preguntó a ARN por el proceso que debía realizar Arando la Educación para la Paz, ya que no tiene profesores ni la estructura para atender a las personas de los territorios como Godó o Medellín.

Desde ARN se dijo que mientras se esperaba que se agilizarán los procesos de la Mesa de Educación Nacional, se puede mirar todo el tema de la oferta de educación pública, como el modelo del CEPARD, teniendo en cuenta también la demora en la gestión de los recursos.

En conclusión, se dijo que para el tema de reincorporación se puede aprovechar la infraestructura pública a través del contacto con las alcaldías. Por esto, Andrés Ponce propone hacer uso de los recursos públicos. Además, se habló de la posibilidad de realizar una caracterización en el tema de educación, con el fin de agilizar procesos.

✓ Desde la Gerencia de Paz se hizo la recomendación de invitar a la mesa a Juan de Dios Graciano, quien en representación de la alcaldía de Medellín ha estado al pendiente de toda la situación.

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

Desde ARN se dijo que mientras se esperaba que se agilizarán los procesos de la Mesa de Educación Nacional, se puede mirar todo el tema de la oferta de educación pública, como el modelo del CEPARD.

Por otra parte, la Formación Contable, Administrativa y Financiera se le dará inicio la otra semana, ya que por temas de seguridad y de desplazamiento de ONU, no se pudo empezar los días anteriores. Ante esto, se definió continuar el proyecto en Ituango, una vez se quiten las restricciones, pero con la modificación de que los cursos se hagan en la cabecera municipal y no en el ETCR, esto implicaría un desplazamiento de los ex combatientes.

De acuerdo a lo anterior, se informó que había una iniciativa de ONU para financiar este proyecto en Carrizal, pero por un comunicado de Reglament se estableció que por el momento, el esfuerzo se va a concentrar en Ituango y una vez termine el proceso en este municipio, se estudiará la posibilidad de replicarlo en otros espacios.

Con respecto al tema de Arando la Educación para la Paz, se está estudiando los métodos para realizar el pilotaje, ya que aún no se tiene claridad.

## **8. Reestructuración de las Mesas**

Mario Zapata, desde ARN, mencionó que las reuniones de la Submesa Económico Productiva no están funcionando, debido a que la coordinación de los horarios ha sido difícil, y por ende están llegando a la mesa las mismas personas que asistían a proyectos productivos. Además, se hizo un llamado a PNUD para que participe en la Submesa Económico Productiva.

Valentina Cadavid propuso que cada mesa plantee los puntos más importantes que tienen por tratar y a su vez la Submesa Económica Productiva, organice las reuniones de acuerdo con los temas que se definieron. Por ejemplo, si para dentro de un mes se va a realizar el

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

Festival del Cuidado, la reunión se debe hacer con la Submesa de Género, para organizar el evento.

Por su parte, Sebastián Berrío expuso que en la Submesa de Bienestar Social adoptó la metodología que tanto como Salud, Educación, Infancia y Adolescencia y demás, realicen una reunión por aparte y escojan un líder que socialice lo tratado la siguiente semana en la Submesa, es decir que está seccionará cada 15 días. A percepción de Sebastián lo único que se logró es aumentar una reunión más.

La Doctora Lisbeth Buitrago propuso reunirse en función de los proyectos o poner tareas para el desarrollo de estos, de modo que las sesiones se centren más en los puntos que faltan por resolver, que en la presentación de un informe de gestión.

Para el tema de Infancia y Adolescencia se pidió más asistencia de las instituciones, teniendo en cuenta que es más una submesa operativa. También se manifestó el apoyo a la metodología que proponen Valentina Cadavid y Mario Zapata.

Desde Farc, Daniela Arboleda dijo que encuentra un problema en la agrupación de las Submesas que más dinámica tenían, de modo que el espacio para temas como educación, proyectos, y salud se redujo. Por esto, se propuso mirar los planes de trabajo y de acuerdo a ello agrupar las Submesas.

*NO ESPECIFICO*

En cuanto a vivienda, tierras e infancia se acordó hacer un seguimiento e intervención cuando el tema lo requiera, ya que su actividad es mínima. Por esto, se propuso conformar grupos de trabajo y no Submesas para estos temas.

En síntesis, las reuniones de las Submesas se harán según la demanda y los puntos coyunturales. Los temas que no tengan tanta actividad y sean más operativas quedarán como grupos de trabajo y las Submesas que tienen más dinámica, trabajarán con la metodología anterior.

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

## 9. Varios

- ✓ • Desde la Gerencia de Paz se hizo la recomendación de hacer un seminario para los comunicadores interesados en todo el proceso de paz. Igualmente, Lisbeth Buitrago dijo que es importante vincular a las universidades, específicamente a los estudiantes para realizar una pedagogía con respecto al tema. Para esto, se pidió a Sebastián Berrío quedarse encargado de la propuesta.
- Se realizó un agradecimiento a Farc por el recibimiento y acogimiento en el ETCR de Llanogrande.
- ✓ • Desde la Gerencia de Paz se entregó a los asistentes el documento CONPES, que comprende la política Nacional para la Reincorporación.
- Valentina Cadavid preguntó por la ruta del CNR para aceptar los proyectos que se han presentado, ya que de Antioquia no ha pasado ninguno. Desde ARN se dijo que los proyectos que se han aprobado, es porque ya se habían desarrollado incluso antes de que se instalara la Mesa de Reincorporación. Para lo anterior, Daniela Arboleda se comprometió a pasar el formato para pasar proyectos al CNR.
- Se acordó en la mesa buscar que el CNR haga una sesión descentralizada.
- ✓ • Desde la Misión ONU se recordó a la Gerencia de Paz realizar un seguimiento a los 4 puentes que están en mal estado en Ituango.
- Lisbeth Buitrago, informó que de los 21 casos que se tenía priorizados para prótesis, ya faltan solo 14, además a partir del 9 de julio las fundaciones Mahavir, Camina, Paso Colombia y la Restrepo Barco van a traer a Medellín grupos de 7 personas para ver la viabilidad de entregar las prótesis restantes.
- Por otra parte, el 26 y 27 se realizará el encuentro de Consejeros de Paz.

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 26</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>29/06/2018 |

**TAREAS PENDIENTES Y COMPROMISOS**

*No Hay Rel. con el SCA*

| No. | Compromiso   | Responsable     | Fecha de Logro | Resultado Esperado                          |
|-----|--|-----------------|----------------|---|
| 1   | Envío de carta a Viva y la ANT para que deleguen nuevos representantes en la Submesa de Vivienda y Tierras | Gerencia de Paz | Pendiente      | Asistencia de representantes a las Submesas |
| ✓ 2 | Seguimiento a los 4 puentes de Ituango   | Gerencia de Paz | Pendiente      | Informe                                     |
| 3   | Presentación del proyecto con la alianza fundaciones   | ONU             | Viernes 13     | Informe                                     |
| ✓ 4 | Enviar carta al alcalde de Medellín para el tema de Educación  | Gerencia de Paz | Pendiente      | Informe                                     |

↳